Reporte No.20
Junio 2025

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

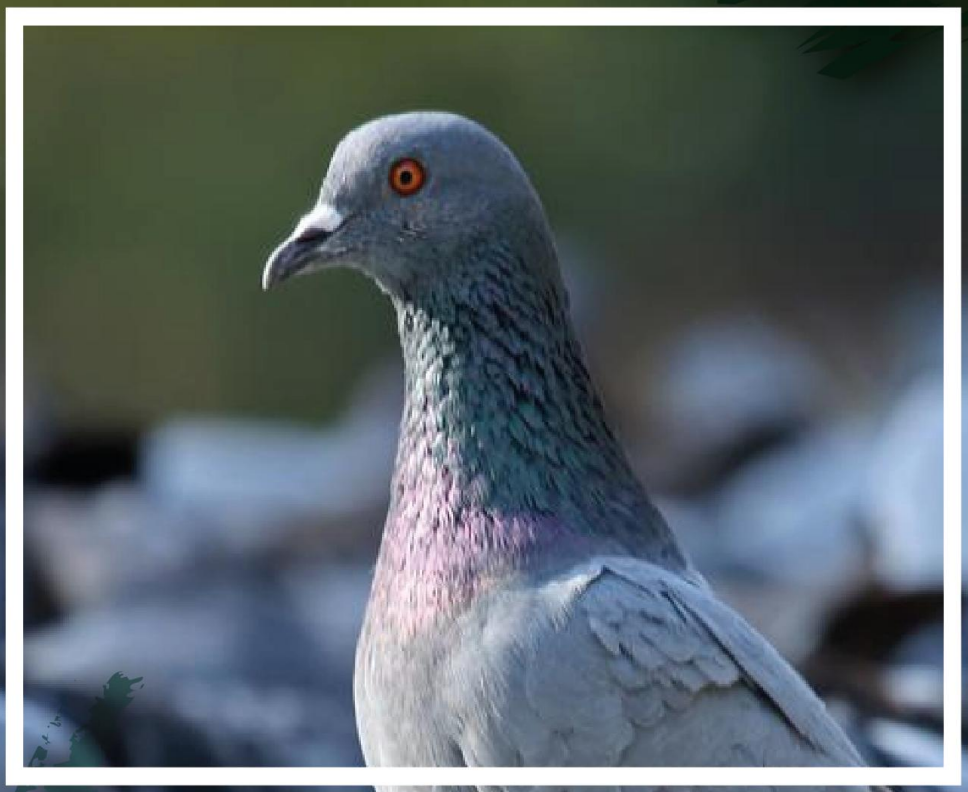

POLÍTICA PÚBLICA PYBA

AVANCES DISTRITALES EN LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
BOGOTÁ

OBSERVATORIO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Reporte No. 20 – Avances Distritales en la implementación de la Política Publica de Protección y Bienestar Animal

Elaborado por: Observatorio de Protección y Bienestar Animal, Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Antonio Hernández Llamas
Director General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Ana María Hinestrosa Villa
Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Laura Vivian Idrobo Arévalo
Subdirectora de Atención a la Fauna

Bogotá D.C., Junio 2025

Índice

Contenido

1. Introducción 2
Lo que hacemos por los animales no humanos 2
¿Cómo medimos el avance en la ciudad? 7
2. Objetivo 1. Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato 8
Resultado 1.1 Participación ciudadana 9
Resultado 1.2 Promoción de competencias ciudadanas 13
3. Objetivo 2. Capacidad de respuesta institucional en atención y servicio 17
Resultado 2.1. Sistema de atención integral a la fauna doméstica 18
Resultado 2.3 Fortalecimiento institucional 30
Resultado 2.4 Apropiación de buenas prácticas en manejo animal para la protección y el bienestar animal 32
4. Objetivo 3 Gestión del conocimiento 34
Resultado 3.1 Generación de conocimiento 34
Resultado 3.2 Fomento de la investigación 36

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

1. Introducción

Nuestra estrecha cercanía con los animales no humanos bien sea a través de su aprovechamiento, su constante uso, o las diferentes formas de explotación, ha resultado que se genere en estos una fuerte huella, provocando además que se vean involucrados en el modelo de sociedades contemporáneas de la actual era denominada antropoceno. Como reacción a esto, en la ciudadanía se han conformado grupos sensibles y movimientos sociales que velan por la protección, bienestar, y prevención del maltrato animal, que han puesto sobre la agenda pública la importancia de estos temas, y que han fomentado la importancia de cuestionar y reevaluar nuestra interacción con los animales no humanos, y los efectos que la sociedad les generan. Estas discusiones permean todos los ámbitos de la vida colectiva, siendo así de gran interés para la ciudadanía en general.

El Distrito Capital no ha sido ajeno a esta dinámica; históricamente se han impulsado desde la institucionalidad diferentes iniciativas sociales en torno a la protección y el bienestar animal, tanto para especies silvestre como para especies domésticas, orientadas a establecer un mejor relacionamiento entre nuestra especie y las demás formas de vida. Estas iniciativas, sumadas al respaldo de actores institucionales y políticos, han marcado un rumbo que se ha venido posicionando de manera progresiva en la agenda pública.

En este contexto, la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el Distrito Capital 2014-2038 (PPPYBA) ha sido formulada como un proceso participativo y de diálogo conjunto con actores académicos, institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales. Esta política orienta el desarrollo de las acciones a implementar por las diferentes entidades relacionadas, en procura de otorgar a los animales no humanos escenarios de vida óptimos, de acuerdo con sus necesidades y requerimientos. Así mismo, busca la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección y el bienestar integral de los animales y la convivencia ciudadana en torno a su existencia. Con esto se busca un cambio de paradigma en la forma en que percibimos nuestra relación con los demás animales; entendiendo que el respeto por ellos debe lograrse como un movimiento integral, ligado a un cambio social, político, cultural e incluso económico.

Lo que hacemos por los animales no humanos

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal se organiza en ejes temáticos conformados por líneas de acción. Los ejes temáticos hacen referencia a los aspectos generales que se buscan impulsar, agrupando aquellas estrategias de naturaleza similar, que son consideradas determinantes para lograr las transformaciones requeridas en la ciudadanía en el marco de los temas de protección y bienestar animal. Las líneas de acción, por su parte, son los diferentes componentes específicos que integran cada eje, y que concurren hacia el logro de un fin común (Tabla 1).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Tabla 1. *Ejes de política y líneas de acción*

Ejes de la política	Líneas de acción
Cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	Educación y sensibilización
	Participación y movilización social
Respuesta Institucional para la protección y el bienestar animal	Fortalecimiento de la gestión
	Aplicación de protocolos y procedimientos
	Normativa y regulación
Gestión del Conocimiento para la protección y el bienestar animal	Sistemas de información
	Investigación
	Desarrollo técnico y profesional

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, siendo la entidad encargada de implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política Pública, impulsa acciones e iniciativas en todos los ejes y líneas de acción. A continuación, se ejemplifican algunas de las acciones desarrolladas (Ilustraciones 1,2,3).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Ilustración 1. *Componentes del Eje "Cultura ciudadana" de la Política Publica Distrital de Protección y Bienestar Animal.*

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Ilustración 2. *Componentes del Eje "Respuesta Institucional" de la Política Publica Distrital de Protección y Bienestar Animal.*

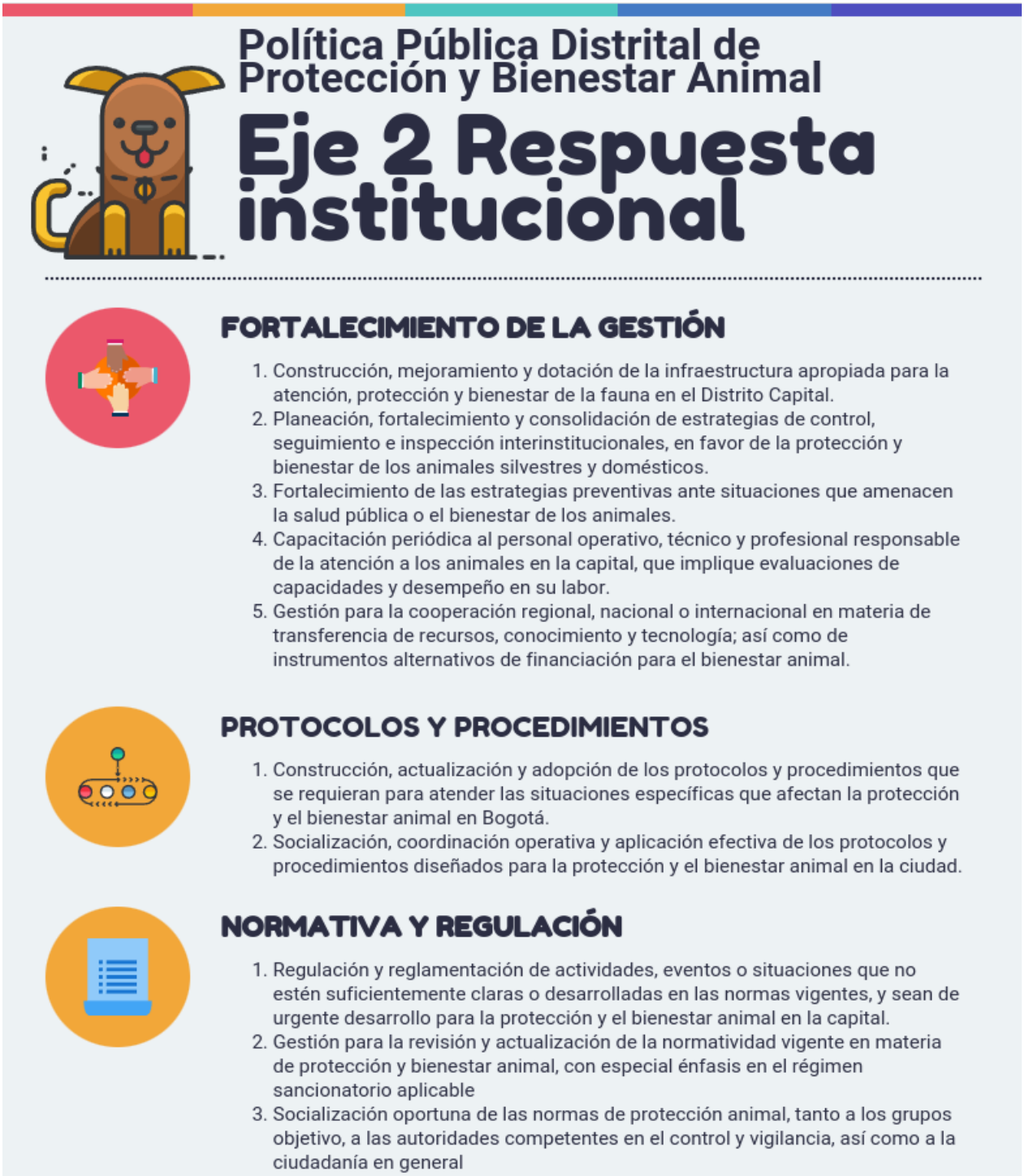

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Ilustración 3. *Componentes del Eje "Gestión del Conocimiento" de la Política Publica Distrital de Protección y Bienestar Animal*

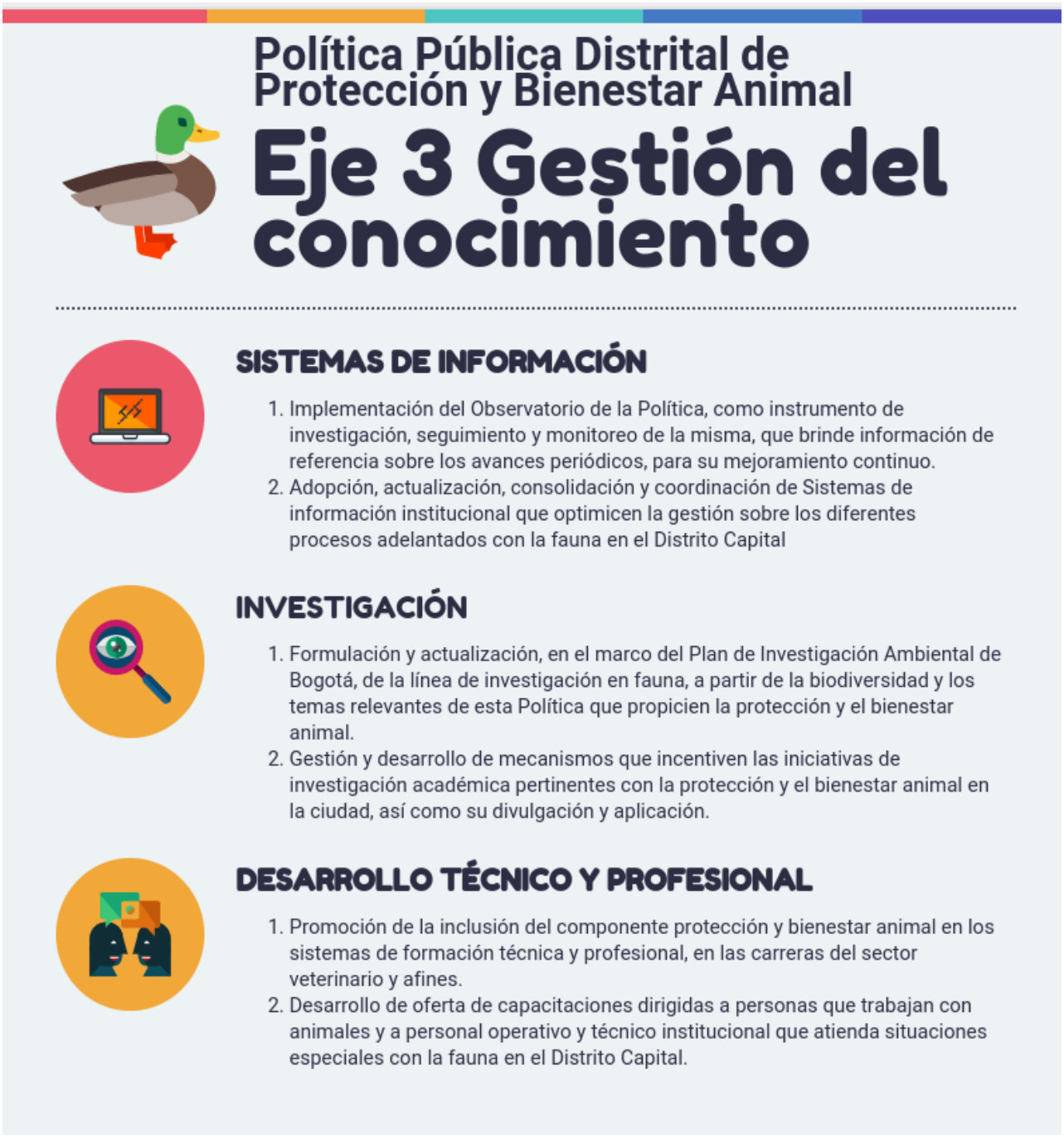

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

¿Cómo medimos el avance en la ciudad?

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal propone como objetivo general transformar nuestra relación con los animales no humanos en el Distrito Capital a través de una cultura del buen trato y el respeto, basada en su reconocimiento como seres sintientes, el reconocimiento de su valor intrínseco como seres vivos, el reconocimiento de la independencia de sus intereses en relación con los intereses del ser humano, y el reconocimiento del bienestar compartido entre animales humanos y no humanos, en tanto compartimos un mismo espacio.

Para el cumplimiento de este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo 1: Generar una **cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato** en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida desde la participación y la movilización social.

- Objetivo 2: Fortalecer la capacidad de **respuesta institucional en atención y servicio**, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.

- Objetivo 3: Impulsar la **gestión de conocimiento acerca de la fauna** en el Distrito Capital, como soporte para su manejo, control, seguimiento y atención institucional, así como para la educación y cultura ciudadanas.

Con miras a verificar el cumplimiento de estos objetivos, se han planteado una serie de resultados y productos esperados. Evaluar el avance en protección y bienestar animal a través de lo alcanzado en cuanto a los resultados y productos esperados, permiten ordenar, verificar y realizar seguimiento a las acciones adelantadas para la protección y el bienestar animal de manera efectiva. Es así, que se presentan a continuación los logros alcanzados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante el primer trimestre de 2025, organizando los temas en relación con los objetivos específicos, los resultados esperados, y los productos esperados.

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

2. Objetivo 1. Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato

Como primer objetivo específico se espera construir una cultura de respeto y buen trato hacia los animales del Distrito. En este sentido, se han identificado dos ámbitos como fundamentales en la generación de cultura ciudadana: la **participación** y la **educación**. Es así, que este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 2).

Tabla 2. Resultados y productos esperados

Resultados esperados	Productos asociados
Participación ciudadana en temas de protección y bienestar animal	Programa de voluntariado social
	Apoyo a colectivos y organizaciones sociales
	Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Estrategia de movilización ciudadana
Competencias ciudadanas en torno a la protección y bienestar animal	Estrategia pedagógica distrital
	Programa de comunicaciones
	Sello Zoolidario

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Resultado 1.1 Participación ciudadana

Permite acercar a territorios y comunidad, los proyectos, acciones y estrategias en pro de la protección y bienestar animal mediante la movilización social, que empodera actores para convertirlos en agentes de cambio en sus comunidades. En este sentido, la participación ciudadana se evalúa en relación con fortalecimiento a la movilización ciudadana, la articulación de aliados, el fortalecimiento de espacios e instancias de participación.

Por otro lado, y en relación con la vinculación de la ciudadanía en la protección y el bienestar animal durante primer trimestre de 2025, se registraron un total de 90 adopciones, 61 perros y 29 gatos, distribuidos en la ciudad (Ilustración 4).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Ilustración 4. *Entregas en adopción por localidad durante el primer trimestre de 2025*

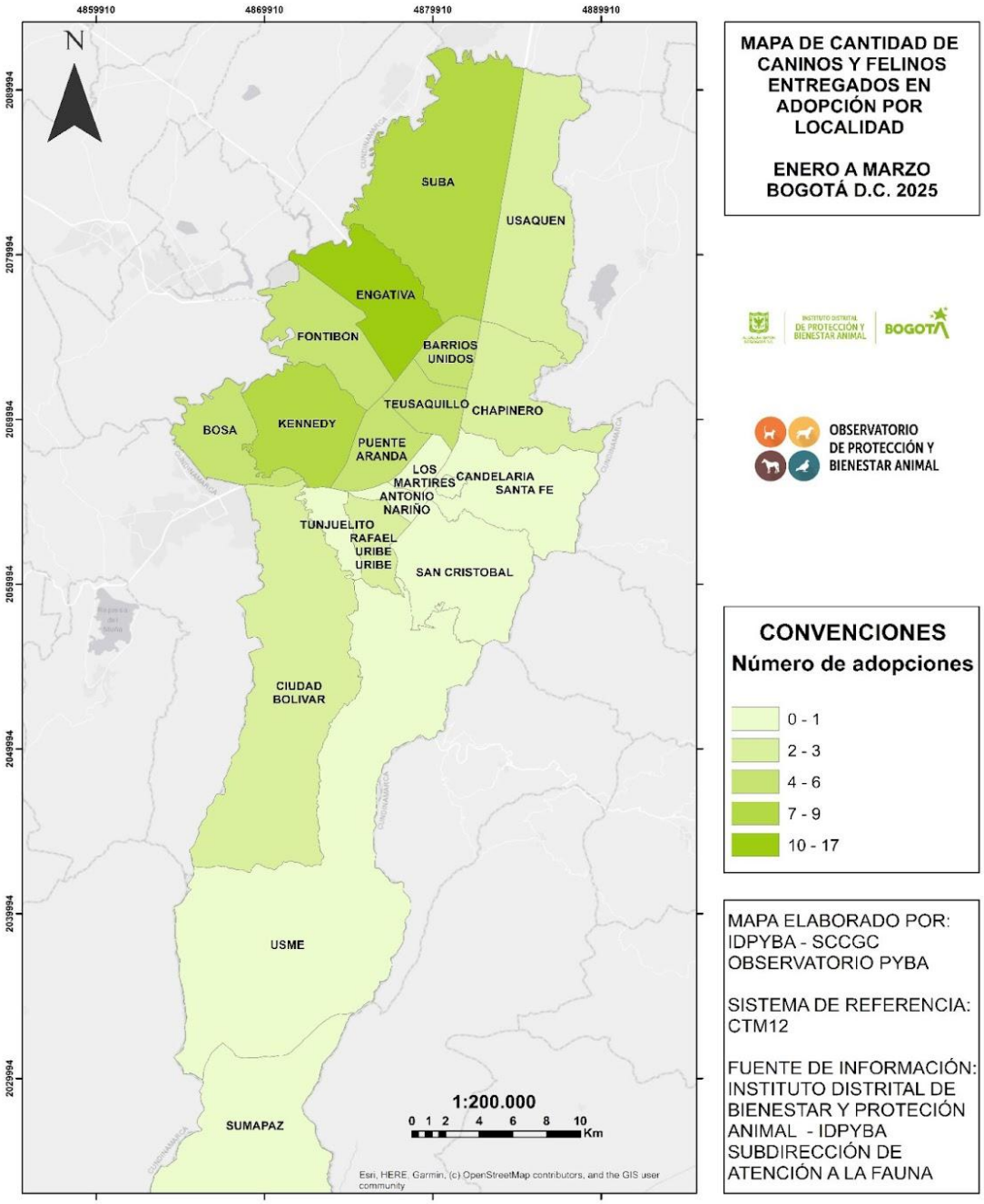

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Producto 1.1.1. Voluntariado social

A través del voluntariado social se promueven acciones responsables de respeto integral entre los diferentes actores (comunidad-voluntarios), así como acciones voluntarias de apoyo a actividades organizadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA, confiando en que se satisfaga intereses, inquietudes y motivaciones de la comunidad, que promuevan la protección, defensa, conservación y bienestar animal a nivel local y distrital.

Para el primer trimestre del año 2025, a través de las alianzas interinstitucionales se dio inicio al voluntariado organizacional, una propuesta que busca involucrar a nuevos actores a través de acciones afirmativas para fortalecer los procesos de protección y bienestar animal al interior de los lugares de trabajo de los interesados. Para la fecha se ha hecho articulación con universidades como la EAN y la UNIAGRARIA, en la que se creó un cronograma de charlas en generalidades sobre protección y bienestar animal. También se realizó una charla sobre enfoque diferencial y de género y acerca de las generalidades sobre la entidad para los estudiantes (51 aproximadamente) de cada universidad.

Para el primer trimestre del año, se identificó que el 75% de las personas vinculadas son jóvenes mujeres entre los 18 y 25 años, se encuentran estudiando en la Universidad, están en diferentes niveles de formación profesional que desde su interés en aportar socialmente, donan su tiempo para los animales. Las acciones se han realizado de manera virtual y en la localidad de Engativá con el objetivo de brindar acceso a las personas que han querido vincularse a estas actividades.

Producto 1.1.2. Apoyo a colectivos y organizaciones sociales

La Red de Aliados, tiene como finalidad promover el apoyo entre el Instituto de Protección y Bienestar Animal y las ONG que trabajan por los animales, fortaleciendo su trabajo a través de la entrega de apoyos según las necesidades que fueron evidenciadas en el momento de su caracterización.

Se vincularon 5 ciudadanos, en el programa de Red de aliados que buscar realizar un entramado de participación ciudadana, donde se reúnen las organizaciones, hogares de paso, proteccionistas, animalistas, fundaciones, colectivos, personas y empresas que trabajan en materia de protección y bienestar animal, con el fin de fortalecer los procesos, articular acciones y llevar a cabo actividades que generen cultura y beneficien a los animales en la ciudad.

Durante el mes de enero de 2025 se realizó una feria de emprendimiento en los Mártires, donde se beneficiaron 5 miembros de la Red; en el mes de marzo se llevó a cabo

- Una feria de emprendimiento y adopciones en la Universidad de América apoyando a 9 aliados
- Una jornada de adopción en Animal´s de Suba, beneficiando una organización.

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

- Se adelantaron gestiones para posibles articulaciones con Secretaría Distrital de Gobierno, EXPOPET, Binner y Maloka: todas las organizaciones beneficiadas son lideradas por mujeres, fortaleciendo el enfoque de género.

Producto 1.1.4 Estrategias de movilización ciudadana

Constituye una estrategia para el acompañamiento de procesos de planeación participativa donde la comunidad, en diálogo con las autoridades, entidades gubernamentales e instancias de planeación local, definen programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local, reformas o fortalecimiento de la Política Pública.

Las estrategias de movilización que se llevan a cabo con organizaciones animalistas se fundamentan en el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social el cual cuenta con seis fases que son: I) Caracterización y diagnóstico. II) Plan de fortalecimiento. III) Fase de formación. IV) Asistencia técnica. V) Incentivos de fortalecimiento VI) Seguimiento y evaluación del índice de fortalecimiento.

Durante enero de 2025 se ejecutaron acciones en:

- Programa de copropiedad: Se llevaron a cabo 4 intervenciones (1 charla virtual y 3 charlas presenciales) vinculando a un total de 62 ciudadanos.
- Red de aliados: Se llevó a cabo una feria de emprendimiento en el parque La Rábida en Santa Isabel, apoyando a 6 aliados.
- Instancias de Participación: Durante el mes acompañamos las sesiones de mesas locales PYBA de las siguientes localidades: Bosa, Candelaria, Engativá, Fontibón, Mártires, Santa Fe, Sumapaz y Teusaquillo. Asimismo, acompañamos las sesiones de Consejos locales PYBA de Rafael Uribe Uribe y Suba.

Durante el mes de febrero, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Programa de copropiedad: Se abrió un espacio virtual dentro del programa “Vecino Zoolidario”, al cual se conectaron 2 ciudadanas.
- Instancias de participación: En febrero, se acompañaron las sesiones de las mesas locales PYBA en las siguientes localidades: Kennedy, San Cristóbal, Bosa, Fontibón y Barrios Unidos. Asimismo, se inició la organización de la primera sesión del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal de la vigencia 2025.
- Se realizaron mesas de trabajo con IDPAC y Secretaría de Gobierno para socializar recomendaciones para la conformación de los Consejos Locales de protección y Bienestar Animal acorde a la normativa vigente.

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

- Espacios de participación: El 26 de febrero, se llevó a cabo el primer Diálogo Zoolidario de la vigencia 2025, con una asistencia de 78 personas promoviendo la oferta institucional del IDPYBA, mediante estrategias diseñadas para promover la participación y liderazgo en la protección animal de mujeres reduciendo las barreras de acceso para ellas. También se iniciaron mesas de trabajo para realizar un ciclo de capacitaciones en temas PYBA a funcionarios y contratistas de las casas de justicia de las diferentes localidades.

La participación de mujeres en instancias como los Consejos Locales PYBA y las Mesas Locales PYBA demostraron un compromiso con la equidad de género, al crear condiciones que reconocen y fortalecen el rol de las mujeres en el cuidado animal y la toma de decisiones. Las acciones descritas en el producto se han desarrollado en las siguientes localidades de manera virtual y presencial: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Sumapaz, Teusaquillo y Usme esto refleja una implementación de las acciones de forma distrital y local.

Resultado 1.2 Promoción de competencias ciudadanas

Educación que sensibiliza a las personas fomentando el conocimiento, habilidades, sentimientos de empatía y compasión para deconstruir los imaginarios de violencia hacia los animales instaurados en la sociedad. Utilizando herramientas pedagógicas acorde a sus realidades marcadas por categorías como el ciclo vital y generacional, el género, pertenencia a un territorio, entre otros, con el objetivo de generar compromiso ciudadano, una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato hacia la fauna en el Distrito Capital.

El área de cultura ciudadana y educación del Instituto de Protección y Bienestar Animal implementa la estrategia de sensibilización, educación y formación que tiene como propósito generar una cultura del respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna, promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas en los ámbitos educativo, recreodeportivo, comunitario e institucional.

En cada uno de estos ámbitos se implementan acciones de apropiación de la cultura ciudadana que pretenden incidir en el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal de los humanos en la interacción con los animales.

Producto 1.2.1 Estrategia pedagógica

Es una hoja de ruta orientada a fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de cambio en el relacionamiento humano-animal, a partir del diseño de acciones

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

pedagógicas de acuerdo con las necesidades, realidades territoriales, población y grupos etarios, susceptibles de intervención educativa y social.

La Estrategia Pedagógica tiene por objetivo fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de protección y el bienestar animal. Es así, que dicha estrategia abarca el actuar de diferentes entidades y dependencias, buscando así una articulación y una mayor cobertura desde los diferentes ámbitos de acción y estrategias de comunicación.

De las 270 acciones pedagógicas programadas como parte de la estrategia educativa para fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de protección y bienestar animal, entre enero y marzo de 2025 se ejecutaron 75 acciones. Desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, la estrategia pedagógica se aplica en cuatro ámbitos y acciones:

- Comunitario: 48
- Educativo: 8
- Institucional: 1
- Recreodeportivo: 18

Las acciones pedagógicas se continuaron realizando con población de diferentes estratos socioeconómicos y edades. Se realizaron sensibilizaciones sobre protección y bienestar animal en ámbito comunitario, institucional y recreodeportivo, donde participa la ciudadanía en general, en espacios públicos como plazoletas y abiertos como parques. Asimismo, mediante la sensibilización en ámbito educativo se vincularon niños y niñas en edad escolar. Las acciones pedagógicas que promueven la protección y el bienestar animal se implementaron de enero a marzo de 2025 en 19 localidades con territorio urbano y rural ubicadas en el sur, norte, oriente y occidente de la ciudad, como Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Mártires, Suba, Teusaquillo, Usaquén, Usme y Sumapaz. En localidades con territorio rural como Suba, Usme, Usaquén, Ciudad Bolívar y Sumapaz se implementaron actividades enfocadas en el bienestar de animales domésticos. Se continuó vinculando a mujeres de diferentes edades a las acciones que se desarrollan como parte de la estrategia pedagógica por la protección y el bienestar animal en todos los ámbitos. En el primer trimestre de 2025, se continuó el trabajo con el Sistema Distrital de Cuidado, liderado por la Secretaría de la Mujer, para fortalecer las capacidades y conocimientos de mujeres cuidadoras de animales, mediante el desarrollo de actividades de respiro y talleres formativos.

Producto 1.2.2 Programa de comunicación por la protección y el bienestar animal

En enero de 2025 se conceptualizaron e implementaron diferentes campañas, reforzando algunos temas de temporada, además de dar continuidad a la visibilización de algunos programas misionales del Instituto, entre otros. En total, se realizaron:

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

- 3 comunicados de prensa
- 22 videos
- 174 piezas gráficas
- 2 jornadas de adopción
- 266 publicaciones en las redes sociales del Instituto
- Se monitorearon 190 notas publicadas en medios de comunicación regionales y nacionales.

En febrero se conceptualizaron e implementaron algunas campañas como: Día mundial de la esterilización, Un viejito en tu vida, San Valentín, Diálogos zoolidarios, Servicio Social Estudiantil, Microchips, entre otras, junto con la visibilización de algunos programas misionales del Instituto, y productos de comunicaciones como Miércoles de Seguimiento, Adoptémonos, Jornadas de Adopción, así como de acciones interinstitucionales. En total, se realizaron:

- 13 comunicados y notas de prensa,
- 35 videos
- 113 piezas gráficas
- 2 jornadas de adopción
- 1 evento (PYBA)
- 266 publicaciones en las redes sociales del Instituto
- Se monitorearon 282 notas publicadas en medios de comunicación regionales y nacionales.

En marzo se conceptualizaron e implementaron campañas y estrategias de comunicación orientadas a la misionalidad del Instituto, como jornadas de adopción, Brigadas Médicas, Esterilizar Salva, Adoptémonos, Huellitas de la calle, Miércoles de Seguimiento, CES, Escuadrón Anticrueldad, Sabías qué..., Flash Animal, Sensibilización Transmilenio, entre otros. En total, se realizaron:

- 12 comunicados y notas de prensa
- 46 videos
- 136 piezas gráficas
- 5 jornadas de adopción
- 1 evento (PYBA)
- 321 publicaciones en las redes sociales del Instituto
- Se monitorearon 121 notas publicadas en medios de comunicación regionales y nacionales.

Los contenidos se realizaron teniendo en cuenta los productos de comunicación construidos desde al área de comunicaciones, que a su vez responden a las necesidades de sensibilización,

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

pedagogía e información, así como a las necesidades de respuesta identificadas por el Instituto frente a la ciudadanía, a la retroalimentación demandada en temas como los reportes de presunto maltrato en redes sociales, de forma que sean claros, dinámicos y coherentes frente a la misionalidad, servicios e iniciativas que adelanta el Instituto, sin exclusiones de tipo racial, social, de género, ubicación o creencia.

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

3. Objetivo 2. Capacidad de respuesta institucional en atención y servicio

El segundo objetivo específico responde al panorama que se desea generar para lograr un fortalecimiento de la respuesta institucional en atención y servicio a la fauna doméstica y silvestre en la ciudad de Bogotá. Esto agrupa tres grandes temáticas: atención integral a la fauna doméstica y silvestre; herramientas financieras para garantizar la prestación de servicios; y la apropiación de buenas prácticas en manejo animal por parte de prestadores de servicios para y con los animales.

Este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 3).

Tabla 3. *Resultados y productos esperados para la evaluación del objetivo 2*

Resultados esperados	Productos esperados
Sistema de atención integral a la fauna	Programa de esterilización
	Programa de cuidado integral de fauna doméstica
	Programa de urgencias veterinarias
	Sistema de registro e identificación animal
	Manejo de animales sinantrópicos
Fortalecimiento institucional	Zonas responsables en parques
	TIC's para la protección y bienestar animal
	Casa Ecológica de los animales
Buenas prácticas en manejo animal	Estrategia de regulación

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Resultado 2.1. Sistema de atención integral a la fauna doméstica

El Instituto de Protección y Bienestar Animal cuenta con una serie de programas, procedimientos y protocolos orientados a garantizar una adecuada atención y protección de los animales en condición de vulnerabilidad. Estos programas incluyen asistencia médica básica por brigadas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle, identificación de perros y gatos a través de la implantación y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas y albergue, valoración por comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto.

Estos programas van desde el acompañamiento a población de especial atención para una tenencia responsable, hasta protocolos de respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad sobre el bienestar animal, prestando uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales del individuo.

Producto 2.1.1 Programa de esterilización

La Subdirección de Atención a la Fauna ofrece un programa de esterilizaciones para caninos y felinos en todo el territorio del Distrito Capital, incluyendo las zonas urbanas y rurales. El programa cuenta con unidades móviles quirúrgicas que se desplazan a las 20 localidades para brindar el servicio. El programa también tiene en cuenta las necesidades de las poblaciones vulnerables que requieren atención especializada para sus perros y gatos.

Se realizaron 4.721 esterilizaciones de caninos y felinos en las localidades de Bogotá; además, se realizaron 1.561 esterilizaciones en Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal, y 956 esterilizaciones a través del convenio con la Universidad Nacional, para un total de 7.238 esterilizaciones al 31 de marzo de 2025. Las esterilizaciones que no se realizan en el punto fijo se llevan a cabo con participación de profesionales de la Unidad de Cuidado Animal y la unidad móvil quirúrgica (Ilustraciones 5, 6).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Ilustración 5. *Número de esterilizaciones por localidad durante el primer trimestre de 2025*

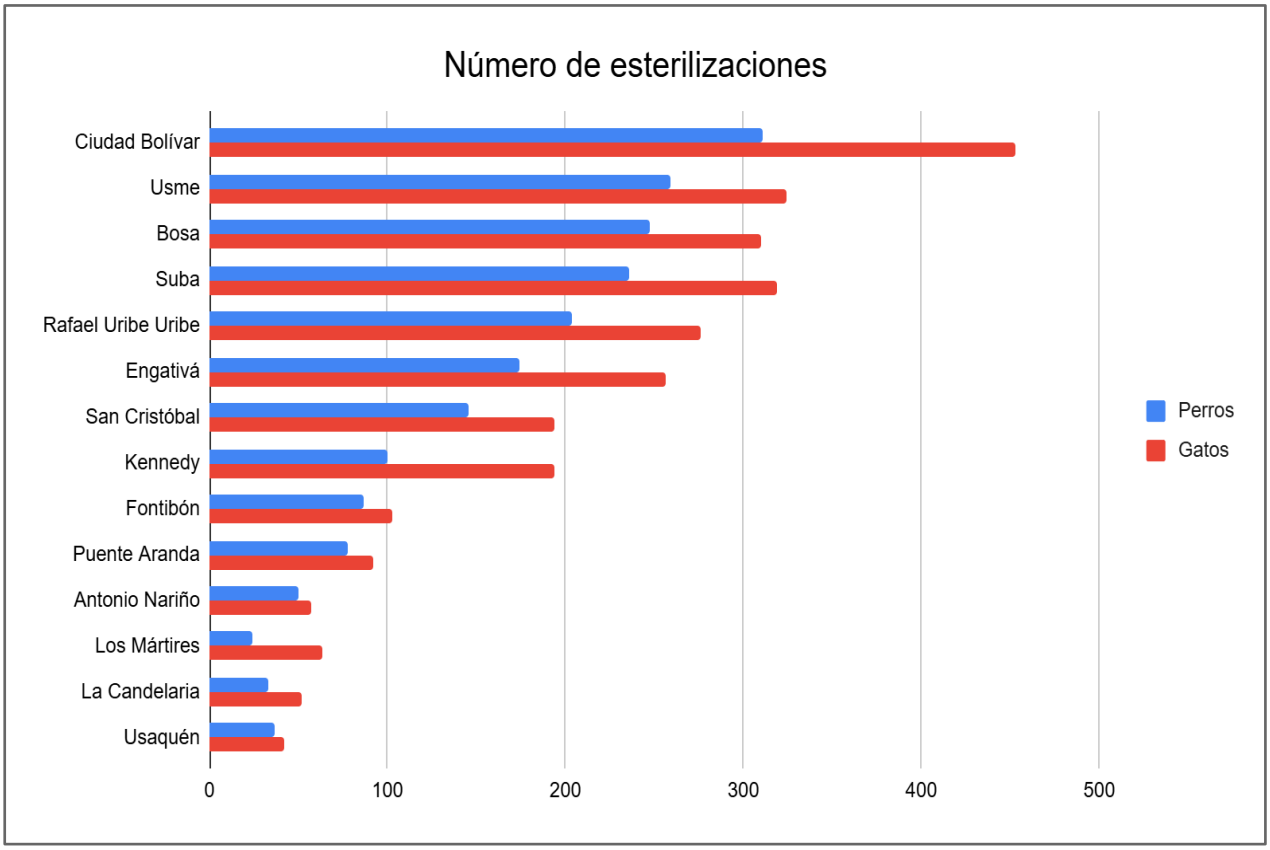

Nota: *No se muestran las esterilizaciones en el punto fijo y ni las realizadas en el convenio con la Universidad Nacional*

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Ilustración 6. *Animales esterilizados por localidad durante el primer trimestre de 2025*

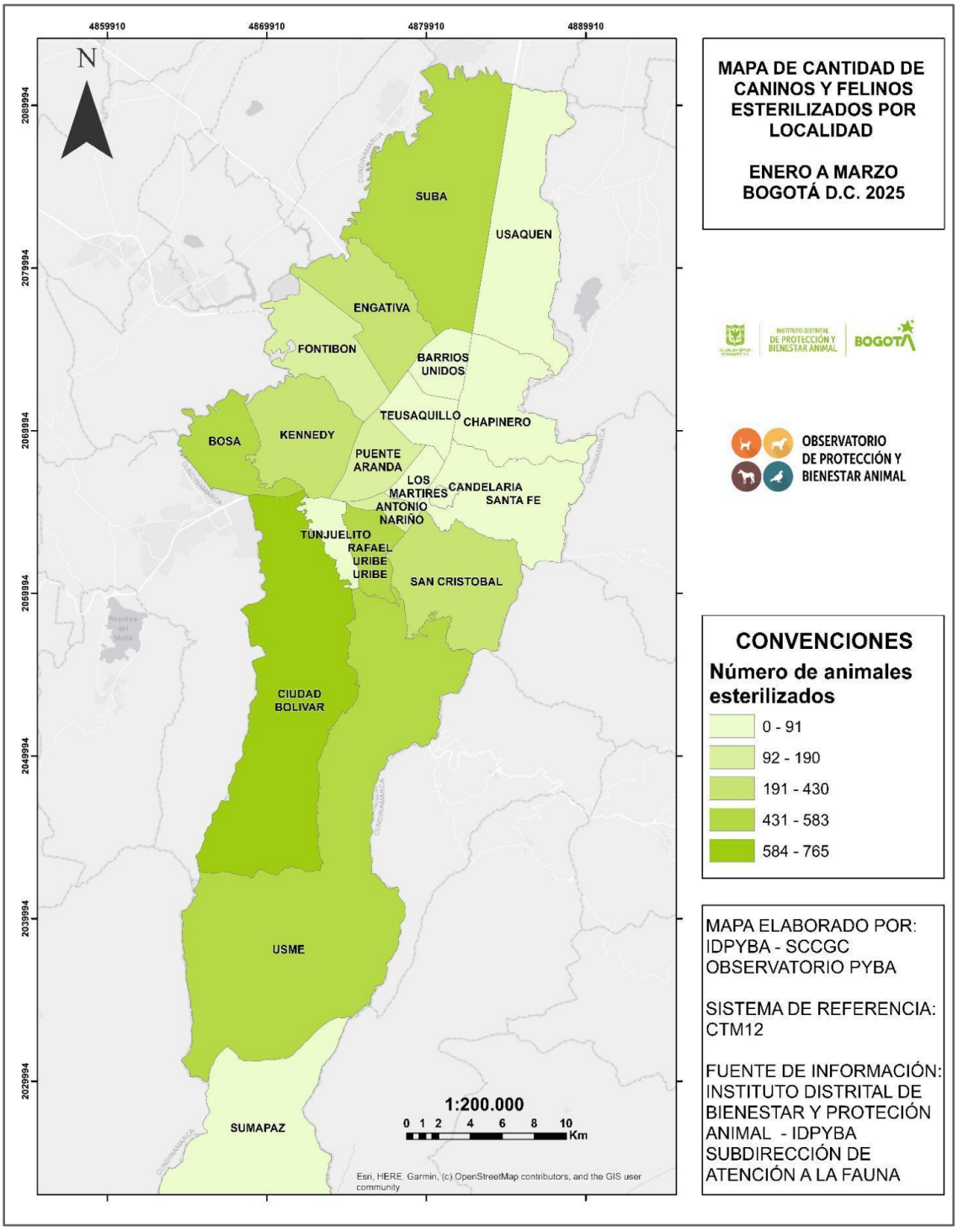

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Producto 2.1.2 Cuidado integral de la fauna doméstica

El cuidado integral de la fauna doméstica hace referencia a los animales vinculados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y que están relacionados con los diferentes programas del instituto, como lo son: el programa de atención por presunto maltrato, brigadas médicas, ingreso directo a la Unidad de Cuidado Animal - UCA, y atención veterinaria prestada a las palomas de plaza.

Durante el primer trimestre de 2025 se atendieron 3.219 animales por presunto maltrato, brigadas médicas, custodia, sinantrópicos y urgencias veterinarias (Ilustraciones 7, 8, 9), distribuidos de la siguiente manera:

- El escuadrón anticrueldad ha atendido 1.334 animales por presunto maltrato entre perros, gatos, animales de granja y especies no convencionales[1].
- A través de brigadas médicas se atendieron 1.737 perros y gatos.
- Ingresaron 33 animales a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaria Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.
- Se prestó atención veterinaria a 115 palomas de plaza a través de una brigada médica y en clínica veterinaria especializada.

[1] Este número de animales atendidos corresponde a lo reportado para el total de 1.988 visitas del programa de atención al maltrato

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Ilustración 7. *Animales (caninos y felinos) atendidos por localidad durante el primer semestre del 2025. Escuadrón Anticrueldad.*

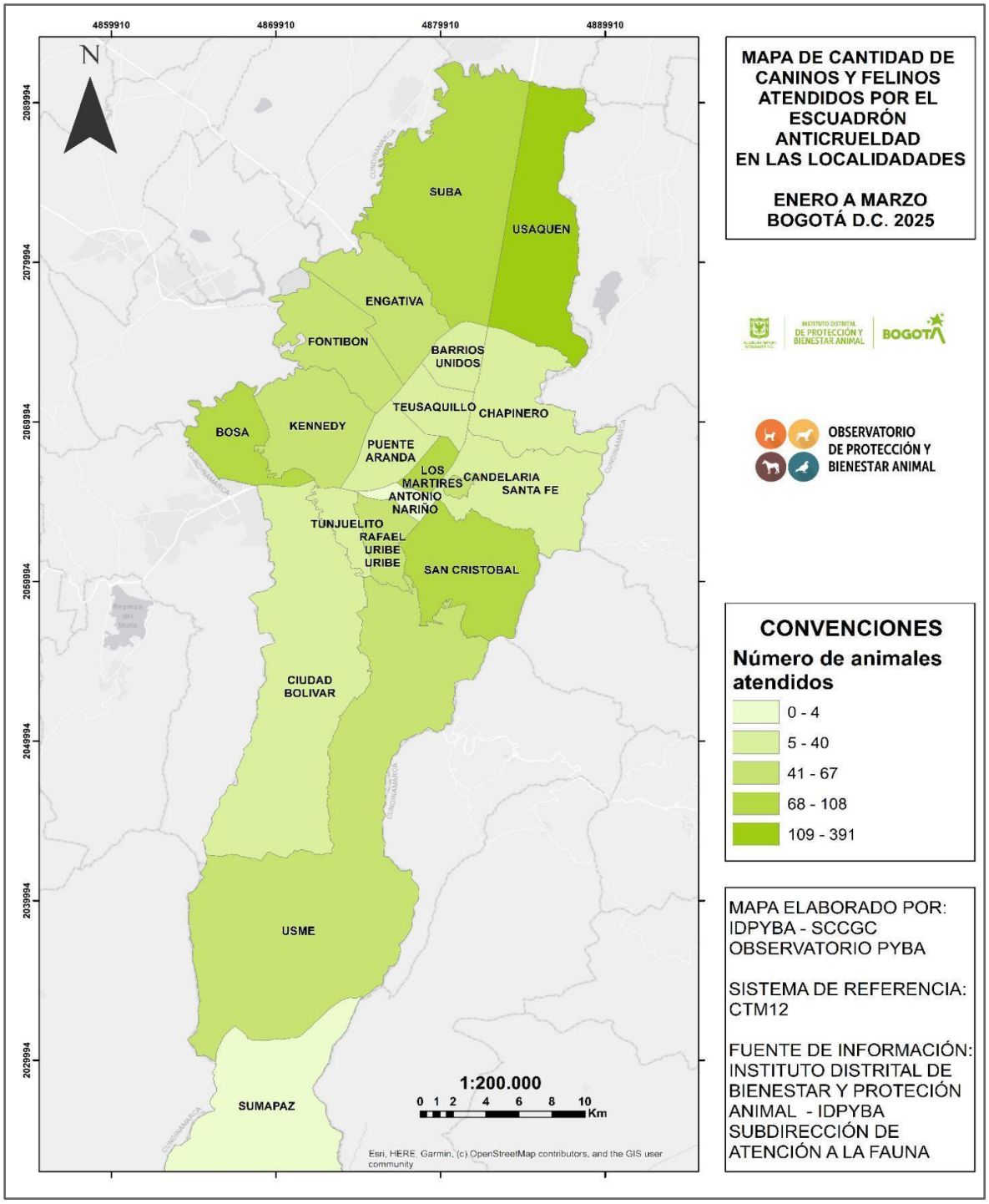

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Ilustración 8. *Visitas realizadas por localidad durante el primer trimestre de 2025. Escuadrón Anticrueldad.*

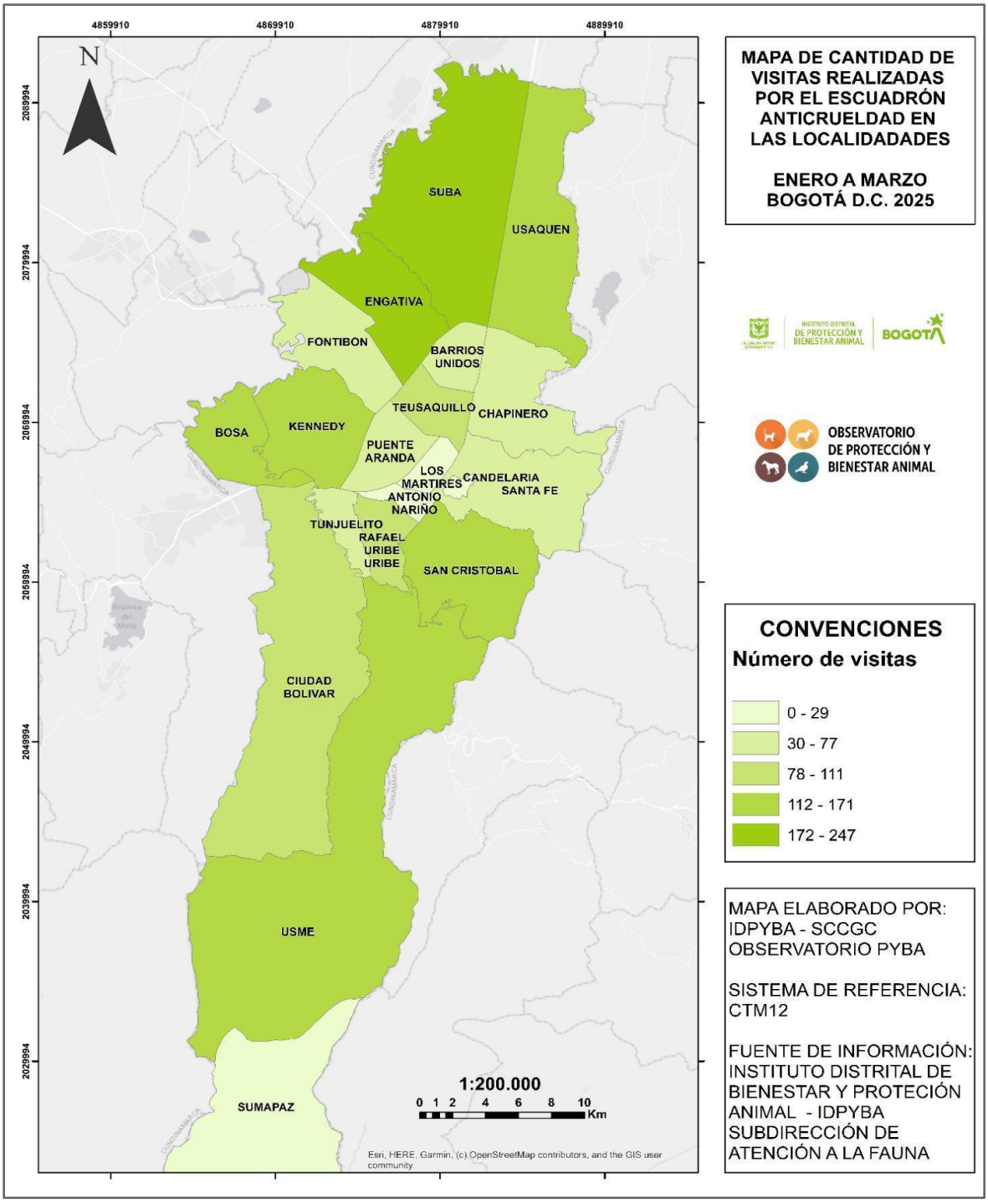

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Ilustración 9. *Animales atendidos por localidad durante el primer trimestre de 2025. Brigadas médico-veterinarias.*

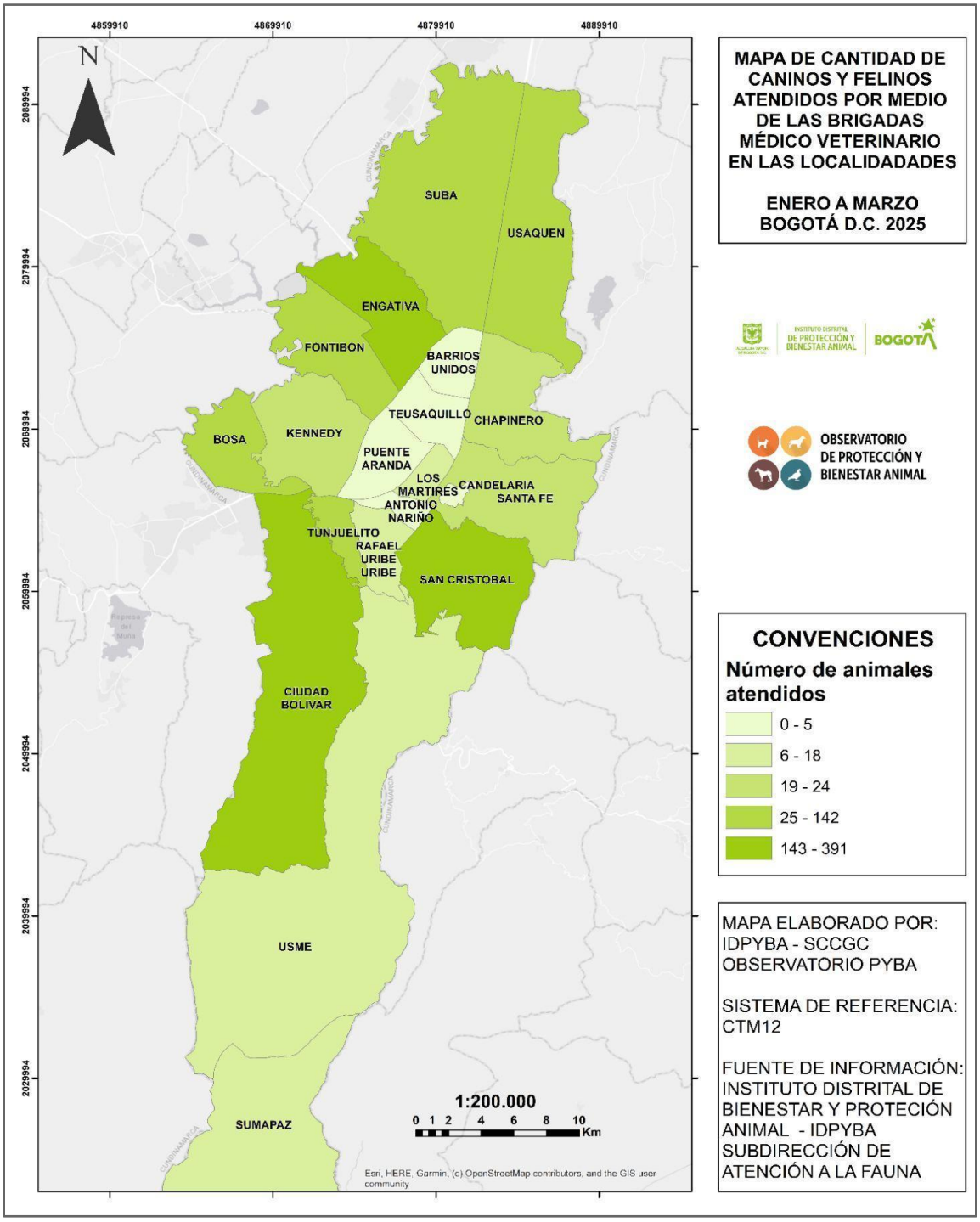

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Producto 2.1.3 Urgencias veterinarias

El programa apoya en soporte clínico a la atención de los demás programas de la Subdirección de Atención a la Fauna cuando se requiere atención especializada o procedimientos de mediana y alta complejidad. Además, el programa se basa en un enfoque territorial con el objetivo de atender de manera oportuna y eficaz a los animales que se encuentran en situación de calle y que revisten situaciones de urgencia vital en las 20 localidades de Bogotá, esto como respuesta a los reportes ciudadanos.

A corte del 31 de marzo de 2025 se atendieron por Urgencias Veterinarias un total de 485 animales (355 caninos y 130 felinos) en condición de calle o en situación de riesgo vital (Ilustraciones 10, 11).

Ilustración 10. *Urgencias veterinarias por localidad durante el primer trimestre de 2025*

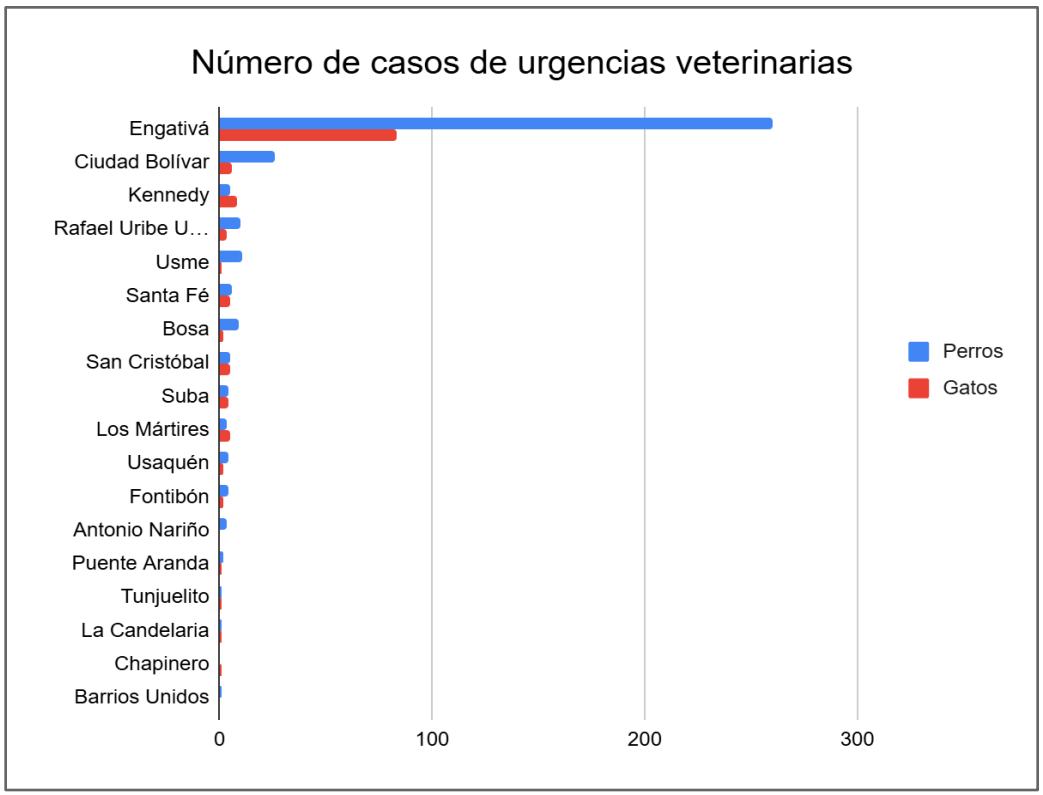

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Ilustración 11. *Distribución de animales atendidos a través del programa de urgencias veterinarias durante el primer trimestre de 2025.*

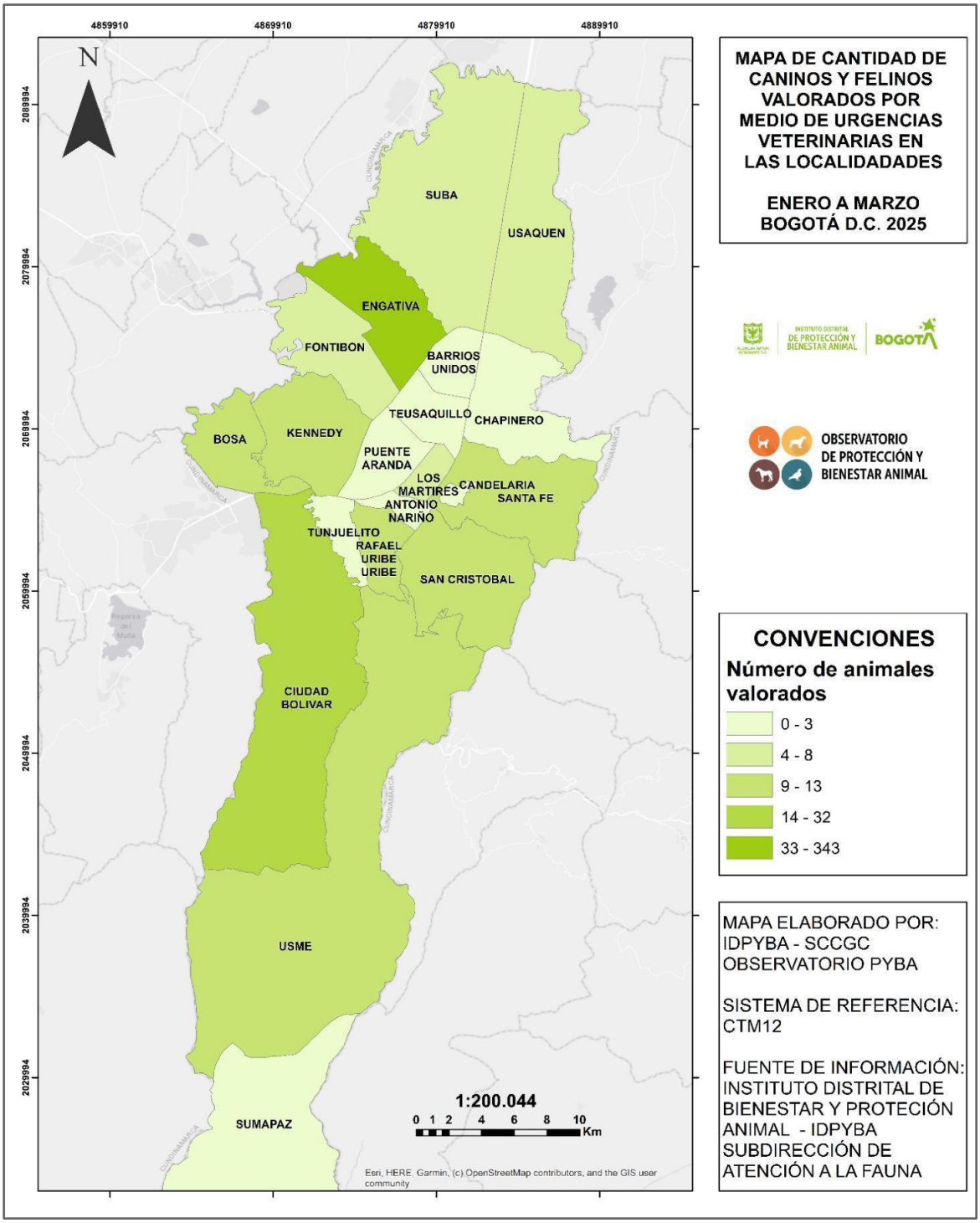

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Producto 2.1.5 Registro e identificación

Este programa permite identificar, registrar y realizar un seguimiento a los animales de compañía del Distrito Capital, en zona urbana y rural. Se lleva a cabo a través de la atención de los diferentes programas del IDPYBA. Con su creación se busca reducir el número de animales en condición de abandono y, a su vez, obtener un censo real de caninos y felinos que habitan en la ciudad. El servicio es gratuito y va dirigido a los animales de compañía que conviven en estratos 1, 2 y 3.

Como parte del Sistema de Registro e Identificación de Caninos y Felinos del Distrito Capital, en el primer trimestre de 2025 se identificaron con microchip un total de 6.243 animales (2.639 perros y 3.604 gatos). El enfoque territorial de este programa implica la identificación de caninos y felinos en el Distrito Capital en zona urbana y rural, a través de la atención de animales de los diferentes programas del Instituto (Ilustraciones 12, 13).

Ilustración 12. *Registro e identificación de caninos y felinos del Distrito Capital durante el primer trimestre de 2025.*

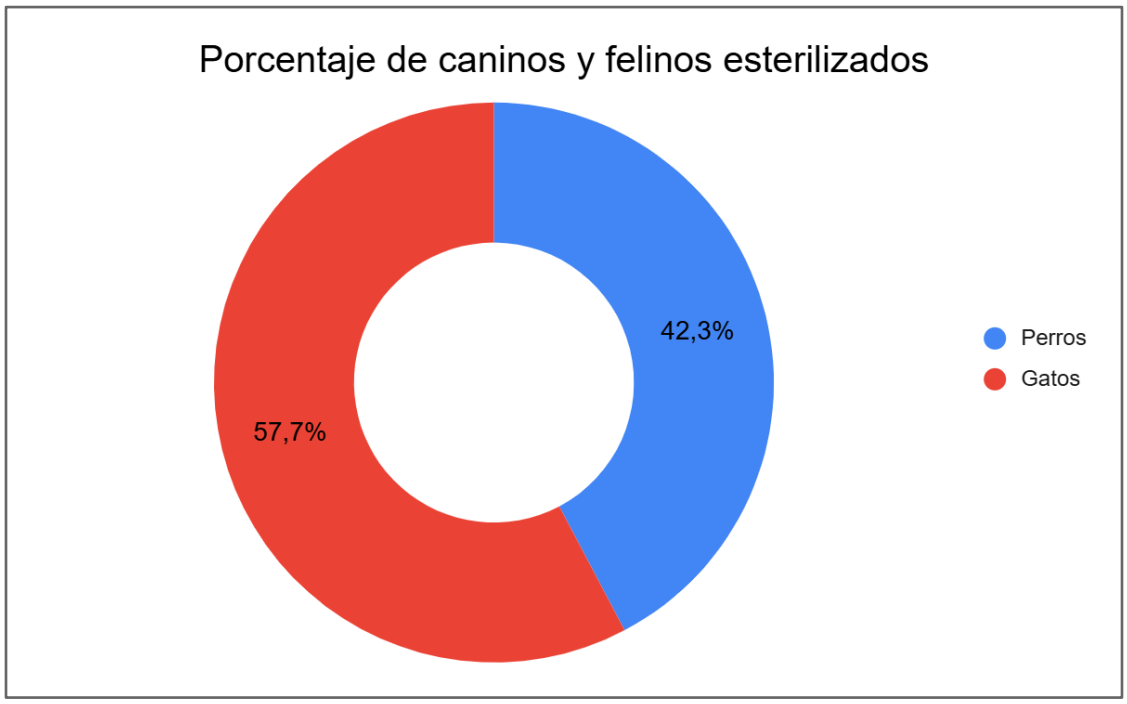

Fuente: elaboración propia- Observatorio PYBA

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Ilustración 13. *Distribución de animales registrados a través del Sistema de registro e identificación de caninos y felinos del Distrito Capital por localidad durante el primer trimestre de 2025.*

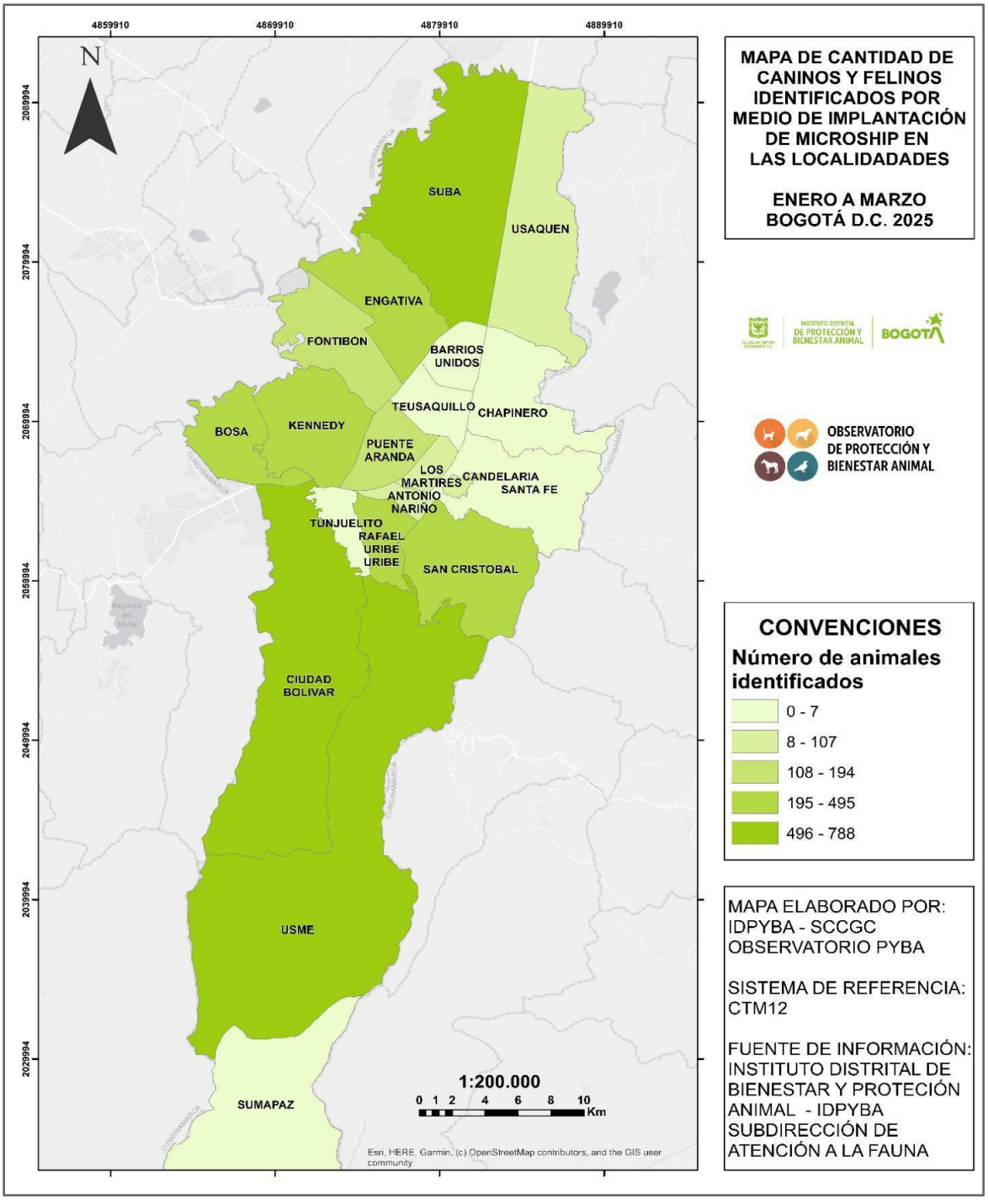

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Producto 2.1.6 Manejo de animales sinantrópicos

El programa de manejo de animales sinantrópicos se enfoca en la intervención de puntos críticos dentro del Distrito Capital, definidos como zonas donde la presencia de especies sinantrópicas, particularmente palomas de plaza (*Columba livia*), que han sido identificados por el equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) o reportados por la ciudadanía.

Con la implementación del programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas, se logró la ejecución de las siguientes actividades en el primer trimestre de 2025 (Ilustración 14):

- Se realizaron 10 censos de población en puntos de alta concentración.
- Se brindó atención médica veterinaria a 115 palomas de plaza.
- Se hicieron 16 visitas técnicas a puntos reportados por la comunidad.

Ilustración 14. *Número de estrategias del Programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas durante el primer trimestre de 2025.*

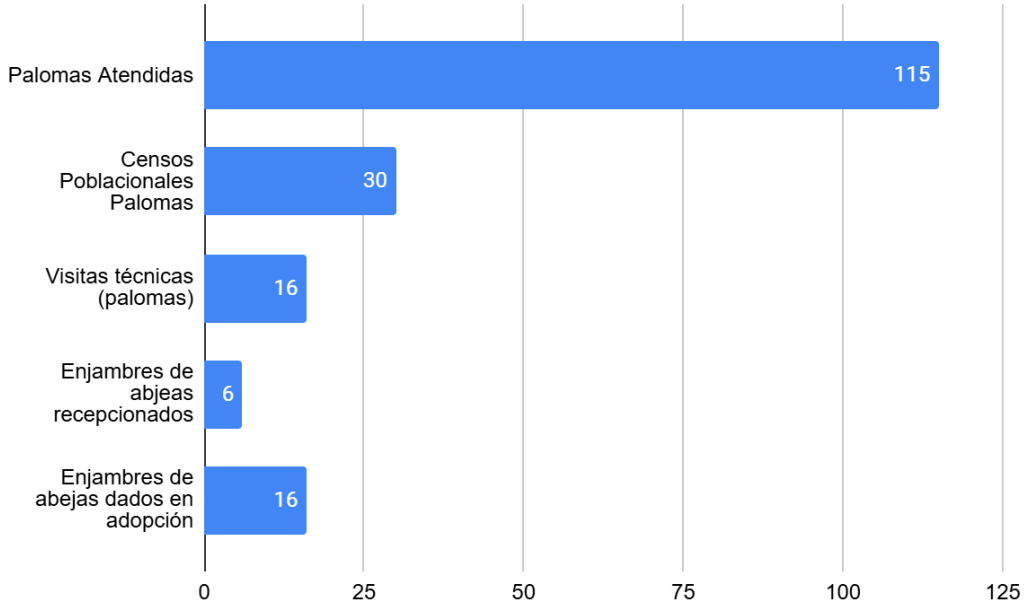

Fuente: elaboración propia- Observatorio PYBA

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Resultado 2.3 Fortalecimiento institucional

Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio para la protección y bienestar de la fauna del Distrito, implica fortalecer los procesos informativos para que la ciudadanía identifique fácilmente el alcance de las responsabilidades que frente a la fauna silvestre tienen las distintas autoridades del Distrito. Así mismo, implica una serie de inversiones y adecuaciones con el objetivo de mejorar las condiciones para la prestación de los servicios. Eso contempla la adecuación de zonas de bienestar animal, el avance de obras en la construcción Casa Ecológica de los animales, y mejoras en las plataformas TICS para la protección y el bienestar animal. Se detallan a continuación los avances en cada uno de esos frentes.

Producto 2.3.1 Zonas de bienestar animal

Las zonas de bienestar animal, parques para el manejo de perros, o parque de bienestar animal dependen de la aceptación, apropiación y participación comunitaria. Con estos espacios se busca que las personas puedan llegar con sus animales de compañía y disfrutar con total seguridad, adecuando zonas con vallas para evitar escapes, zonas de entrenamiento y juegos, al igual que áreas de descanso.

Durante el primer trimestre de 2025, y con miras a la señalización de las zonas responsables de bienestar animal para el manejo de perros en los parques, se adelantaron jornadas de sensibilización con las comunidades que hacen uso de diferentes parques distritales. Por otro lado, se realizó una investigación sobre los criterios y las adecuaciones estructurales y funcionales mínimas requeridas para el establecimiento de zonas amigables para los animales domésticos de compañía. Esta investigación tiene por objetivo brindar insumos técnicos para una mejor planificación sobre éste tipo de estrategias.

Producto 2.3.2 TIC’s para la Protección y Bienestar Animal

El Instituto cuenta con una diversidad de plataformas de Tecnologías de Información y Comunicación (TICS), orientadas para la protección y el bienestar animal. Como parte de las estrategias de comunicación se cuenta con la plataforma "Esterilizar Salva" mediante la cual se realiza la asignación de turnos de esterilización del programa de esterilizaciones de perros y gatos del D.C.

Las ventajas de la plataforma es que tiene un diseño tecnológico que facilita la accesibilidad al agendamiento de turnos según la localidad de residencia del solicitante, sin necesidad de desplazarse con el animal de compañía largas distancias. Así mismo, tiene usuarios preferenciales para personas cuidadoras de animales (proteccionistas, rescatistas).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Actualmente, los turnos se asignan según la localidad y zona del solicitante, garantizando mayor accesibilidad y evitando desplazamientos innecesarios con los animales de compañía. Además, contamos con un sistema preferencial para protectores y rescatistas de animales, reconociendo su labor en el cuidado de estos.

Para el primer trimestre de 2025, la sede electrónica (animalesbog.gov.co) tuvo un reporte de 6794 visitas a nivel de Bogotá.

Entre enero, febrero y marzo de 2025, se solicitaron 6794 turnos por medio de la plataforma "Esterilizar Salva". En cuanto a redes locales (https://redes.idpyba.com/), se registraron 27 interacciones. En adopciones (https://adopciones.idpyba.com/adoptar) se registraron 1410 visitas en este trimestre. El SISSEP, en el primer trimestre de 2025 (https://sisepp.idpyba.com.co/), registró un total de 1148 interacciones.

Producto 2.3.3 Casa Ecológica de los Animales

El Decreto 85 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció la necesidad de adecuar en la ciudad el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal CEA “Casa Ecológica de los Animales”, que funcionará de manera complementaria a la Unidad de Cuidado Animal, para fortalecer la labor en el cuidado de animales ingresados por aprehensiones y urgencias veterinarias; se atenderán los diferentes tipos de fauna doméstica de especies bovinas, bufalinas, camélidos (llamas), equinas, porcinas, ovinas, caprinas, asnales, mulares, caninas, felinas (gatos), y aviares.

Para el primer trimestre de 2025, la Casa Ecológica de los Animales – CEA presentó avances significativos en la ejecución de su primera fase. A corte del 31 de enero, el avance era del 98,51%; para el 28 de febrero se reportó un 99,36%, y al 15 de marzo alcanzó el 99,53% de ejecución, reflejando un progreso acumulado y sostenido, según informe de FINDETER S.A. Las obras contratadas para los recintos o módulos se encuentran prácticamente finalizadas, exceptuando aquellas condicionadas a permisos, como el alojamiento para caninos que aún requiere licencias de parcelación y construcción para continuar con las pasarelas y escaleras de acceso al segundo nivel. En cuanto a los permisos ambientales, ya se cuenta con la Resolución DJUR No. 50257000014 emitida en enero por la CAR, la cual autoriza por siete meses la ocupación del cauce y la construcción del cabezal de descarga.

En lo relacionado con el sistema eléctrico, el contratista ha venido atendiendo las observaciones técnicas emitidas por la empresa ENEL en su visita del mes de enero. Durante febrero se sostuvo una reunión entre las partes para verificar los ajustes y se espera la programación de una nueva visita técnica que defina la viabilidad para la energización definitiva del proyecto. En paralelo, durante marzo se avanzó en el ensamblaje de la PTAR con la instalación y conexión de la red hidráulica faltante, la aplicación de pintura en los tanques, y el inicio y culminación de la

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

instalación eléctrica correspondiente, incluyendo la adecuación de tableros eléctricos. Estas actividades apuntan a dejar la planta operativa y con acabados apropiados, reafirmando el cierre exitoso de la primera fase del proyecto.

Resultado 2.4 Apropiación de buenas prácticas en manejo animal para la protección y el bienestar animal

Para la implementación de las estrategias de regulación en torno a la PYBA, un primer frente de acción es el desarrollo de actividades de sensibilización, socialización de protocolos y visitas de Inspección y Vigilancia de manera local, tanto en suelo urbano, expansión urbana y rural - según la ubicación de los prestadores de servicio a vigilar- y articulando las alcaldías locales para realizar los procesos de intervención.

Por otro lado, se ha continuado la construcción de los documentos técnicos que permitirán establecer las buenas prácticas en bienestar animal para diferentes prestaciones de servicio para y con animales. A través de esto se busca estandarizar los criterios técnicos para la verificación de condiciones de bienestar de los animales sujetos de servicios durante las visitas de Inspección y Vigilancia

Producto 2.4.1 Estrategia de regulación

Para la implementación de la estrategia de regulación que permitirá cumplir con las funciones de Inspección y Vigilancia a establecimientos y prestadores de servicios que trabajan para y con los animales en el Distrito Capital, durante el primer trimestre de 2025, el área de Regulación avanzó en las siguientes líneas: estructuración normativa, apropiación social del conocimiento y la implementación de visitas de inspección y vigilancia en el marco de la estrategia PYBA (Prestadores de Servicios Para y Con Animales). En la **línea normativa**, se realizaron ajustes y actualizaciones a documentos técnicos esenciales como los protocolos para servicios veterinarios, paseadores caninos, servicios de crianza de animales domésticos y establecimientos como colegios, guarderías y hoteles caninos. También se inició la construcción de documentos como las "*Buenas prácticas para la comercialización y manejo de peces ornamentales"* y se consolidaron procedimientos clave como el de visitas de inspección y vigilancia y la elaboración documental asociada a la regulación PYBA, los cuales se encuentran en fase de revisión final.

En cuanto a la **apropiación del conocimiento**, se llevaron a cabo sesiones de socialización con prestadores de servicios en temas normativos como las Resoluciones 061 de 2019, 286 de 2022 y 287 de 2022, impactando a un total de 68 personas durante el trimestre. Estas acciones fortalecen la comprensión y adopción de las normativas por parte del gremio y actores del sector. Finalmente, en la **línea de inspección y vigilancia**, se realizaron 92 visitas técnicas: 12 en enero y 80 entre febrero y marzo, abarcando distintos sectores como empresas de vigilancia con caninos (28%), atención veterinaria (20%), establecimientos de cuidado animal (20%), exhibición y paseo

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

(13%), comercio de animales (10%) y estética para animales (10%). Estas acciones consolidan el proceso de seguimiento y control frente a la prestación de servicios con enfoque en el bienestar animal.

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

4. Objetivo 3 Gestión del conocimiento

Con este tercer objetivo específico se espera fortalecer e incrementar el conocimiento actual asociado a la protección y bienestar animal, trasladado del ámbito académico y procurando acercarlo a la ciudadanía. Esto pensado a partir de dos estrategias fundamentales, la divulgación y el fomento a la producción del conocimiento. Este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 4).

Tabla 4. *Resultados y productos esperados objetivo 3*

Resultados esperados	**Productos esperados**
Generación de conocimiento para el fortalecimiento de los procesos	Observatorio de Protección y Bienestar Animal
Fomento a la investigación	Estrategias de fomento
	Convenios para la investigación

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Resultado 3.1 Generación de conocimiento

Como estrategia para la generación del conocimiento, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adelanta procesos de investigación al interior de la institución, orientados hacia las necesidades reconocidas para mejorar la gestión institucional en el marco del impacto que puede generar en la protección y bienestar animal.

Dentro de los procesos adelantados se destacan:

- Elaboración y publicación de cuatro (4) reportes de Avances de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
- Implementación continuada de la estrategia de Semilleros de Investigación: Semillero de Género Protección y Bienestar Animal.
- Implementación de una (1) batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones, que tuvo como objetivo posibilitar acciones orientadas a la generación de información y la divulgación científica en protección y bienestar animal.

Los resultados aquí mencionados se obtienen a través de la consolidación y operación del Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Producto 3.1.1 Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal (OPyBA)

La investigación es una apuesta clave para la transformación cultural que posibilite relaciones respetuosas y justas con los animales no humanos y el ambiente. A través de la investigación es posible comprender problemáticas, explorar conceptos que suscitan reflexiones y nuevas apuestas, conocer nuevos paradigmas, enfoques y perspectivas; así como generar conocimiento, datos para el sustento de las ideas, el hallazgo de soluciones y la estimulación de nuevos estudios, entre otros.

El Observatorio resulta fundamental para el impulso al desarrollo de investigaciones, avanzando en el establecimiento de convenios para el fomento de investigación, la implementación de semilleros de investigación, la formalización de un acuerdo de voluntades con la academia, entre otros. El Observatorio elabora también de manera periódica la actualización del informe de avance de la política pública y la batería de herramientas metodológicas y de gestión del conocimiento.

Se compiló y sistematizó la información asociada a la construcción del Reporte de avance de indicadores de Política Pública y se inició la implementación de la Batería de herramientas metodológicas. Durante el mes de febrero se realizó la compilación y preparatoria de los reportes de avances acumulados durante los trimestres del año 2024. También se realizó la depuración y compilación de la información. Durante el mes de marzo se elaboró la versión final del reporte de avance de indicadores de Política Pública. También se continuó con la implementación de una Batería de herramientas para el fortalecimiento de los procesos de gestión del conocimiento, dentro de los cuales están la generación de cartografías, análisis estadísticos y emisión de conceptos.

Los procesos de gestión del conocimiento, incluidos los proyectos de investigación impulsados desde el Observatorio de Protección y Bienestar Animal, parten de la identificación de necesidades de información en el marco del ejercicio misional de la Entidad. El Observatorio compila, analiza y difunde información relevante para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas. Los datos recopilados se analizan desde una perspectiva interseccional, considerando la interacción de múltiples factores sociales y utilizando un lenguaje claro en sus publicaciones con el propósito de llegar a diversas poblaciones y romper brechas en la comunicación con la ciudadanía. Estas publicaciones tienen la intención de llegar a personas de diferentes culturas y niveles educativos, los cuales se divulgan a través de canales accesibles a todos los grupos poblacionales.

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Resultado 3.2 Fomento de la investigación

El IDPYBA, a través del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, se ha propuesto ser un escenario de las instituciones para el fomento de la investigación en temas relacionados directamente con los animales, que van desde su ecología hasta las problemáticas que los aquejan. En este sentido, el OPyBA adelanta investigaciones propias, cuenta con espacios para el diálogo de saberes y la ciencia ciudadana por medio de semilleros de investigación, y así mismo establece acuerdos de voluntades y convenios para la investigación con otras instituciones, centros u organizaciones.

Como resultado del fomento de la investigación, se están adelantando dos (2) productos de investigación con el propósito de generar conocimiento y fomentar prácticas respetuosas y justas hacia los animales no humanos. Estos productos son:

- Priorización de zonas para la Implementación de Programas de Protección y Bienestar Animal en Bogotá. Un análisis multivariado que integra especialmente las principales consideraciones técnicas para priorizar las estrategias de atención a la fauna, de acuerdo a una estimación de la vulnerabilidad de la misma.
- Enfoques interespecie. Aproximación desde múltiples disciplinas a el enfoque interespecie a través de la compilación de artículos de investigación que abordan desde diferentes disciplinas la relación entre animales humanos y animales no humanos desde la consideración de su valor intrínseco.

Además, el Observatorio de Protección y Bienestar Animal se encuentra adelantando mesas técnicas y reuniones con el fin de formalizar un (1) convenio para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de la red de conocimiento en protección y bienestar animal.

Producto 3.2.1 Estrategias de fomento a la investigación

Durante el primer trimestre 2025 se avanzó en la elaboración de un estudio para la identificación de las localidades prioritarias a ser beneficiadas del servicio de esterilizaciones, este estudio inicial permitió conocer el alcance de la información generada en la toma de decisiones institucional, así como los tiempos aproximados en la generación, tratamiento y análisis de los datos con los que se cuenta para la identificación de territorios a priorizar.

Con este antecedente se avanzó en el análisis de las bases de datos de los diferentes programas de atención a la fauna del instituto, lo que permitirá extender el análisis hacia las demás estrategias de atención a la fauna, permitiendo priorizar de mejor manera el abordaje territorial con las estrategias de atención a la fauna del instituto.

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Estas investigaciones ofrecen insumos técnicos importantes para avanzar en la protección y el bienestar animal, tanto a escala macro desde su integración y apoyo en el enfrentamiento de una problemática global como lo es el cambio climático, como en escalas específicas relacionadas con la interacción cotidiana del ser humano con animales no humanos.

Producto 3.2.2 Convenios para el fomento a la investigación

Se realizó una reunión con el equipo del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, en la cual se exploró la posibilidad de establecer una alianza estratégica para el desarrollo de investigaciones conjuntas en las temáticas de baterías de indicadores. También se iniciaron acercamientos con la directora del Observatorio Colombiano de Salud y Bienestar Animal, adscrito a la Universidad de La Salle, para tratar las temáticas de actualización, avances e intereses sobre protección y bienestar animal. Finalmente, se estableció un canal de comunicación con la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana, para abordar una investigación sobre el impacto de perros y gatos de tenencia sobre la fauna silvestre de la ciudad.

Asimismo, se han realizado acercamientos con diferentes instituciones, las cuales tienen un carácter relacionado a la protección y bienestar animal. Estas son el Observatorio Colombiano de Salud y Bienestar Animal (OCSBA), de la Universidad de La Salle, con quienes se propone el trabajo en conjunto para la generación de una batería de indicadores de ciudad con sus respectivas valoraciones, métricas y validación. Sumado a la posible participación de eventos de índole académico e investigativo. Todo esto aún con una agenda por trabajar.

Los convenios en el marco de los procesos de gestión de conocimiento en protección y bienestar animal aportan a la generación de rutas de acción y a la conformación de redes para la transferencia de conocimiento, en esta medida se enriquece la comprensión sobre los fenómenos asociados a situaciones de maltrato, contribuyendo así a la planificación y construcción de estrategias de educación ambiental y demás estrategias institucionales.

Finalmente, se han adelantado reuniones con el equipo del observatorio de protección y bienestar animal del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC), construyendo una agenda en común para armonizar un sistema de gestión de indicadores que permitan un seguimiento efectivo a las medidas de protección y bienestar animal a nivel de Bogotá y región.

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co | proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.